REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMISIÓN SUBDELEGADA DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS

Una ofensa reiterada hacia el personal de los SS.PP. que empieza a convertirse en insultante tradición por parte de la Administración

El pasado viernes 9 de marzo, convocado por la Administración con cierto retraso en relación con las convocatorias de años anteriores, se reunió el Grupo Técnico de Acción Social de la Comisión Subdelegada de los SS.PP. a fin de conocer el borrador del Plan de Acción Social 2018 destinado a las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

El borrador del Plan que nos ha presentado la Administración para el presente año, sigue contando con el mismo presupuesto que el de los **últimos 5 años precedentes**, es decir la grotesca, risible y mísera cantidad de **636.610€**.

Tal parece que dicha cifra fuera una maldición inexorable que nos persiguiera o una suerte de agravio que la Administración quisiera convertir en rancia y humillante tradición.

Las únicas novedades reseñables en relación con el Plan del año pasado son las referidas a una actualización de la gestión técnica del Plan para 2018, consistente en lo siguiente:

.- La clarificación del sitio dentro de la sede electrónica de MUFACE, en donde se puede obtener el certificado de prestaciones de pago único del Fondo General de MUFACE.

.- El ajuste del plazo de cobertura de las ayudas extraordinarias, por defunción y por violencia de género, que será todo el año 2017, 2018 y hasta la fecha de publicación del siguiente Plan. Dado que dichas ayudas requieren una actuación inmediata, se convocarán reuniones extraordinarias del Grupo Técnico para tratarlas cuando surjan, en lugar de esperar al final del año para su estudio, como se venía haciendo hasta ahora.

La Administración nos ha informado que el total de recursos presentados por parte de los solicitantes al Plan de Acción Social 2017 han sido **28**, los cuales se han resuelto ya todos; se han estimado **10**, se han denegado **17** y se ha presentado fuera de plazo **1**.

María de Molina, 50 – 8ª planta – despacho 832
28006 Madrid
Teléfono: 91 273 25 24 – 696 91 82 40
Fax: 91 273 23 02
http://ow.ly/C45BO
https://twitter.com/mpr_ap
Página web
http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP
E-mail
ccoo.estatal@correo.gob.es

En la reunión se llevó a cabo el sorteo para determinar el muestreo de las solicitudes concedidas en el Plan de Acción Social de 2017 que se van a verificar y se acordó reducir el número de las mismas de las cien actuales a tan sólo cincuenta.

Como resultado de dicho sorteo se van a comprobar las cincuenta solicitudes comprendidas entre la número **65001** y la número **65050**, ambas inclusive.

CC.OO., ante la propuesta de este Plan de Acción Social, hemos vuelto a manifestar una vez más nuestro absoluto rechazo ante la cantidad de dinero destinada para el mismo, si bien no podemos dejar de reconocer el esfuerzo llevado a cabo por quienes representan a la Administración dentro del Grupo Técnico en todo lo referente a mejorar la gestión del Plan, corrigiendo los defectos e inconvenientes que se han ido detectando, con el fin de facilitar el acceso al mismo y la tramitación de las distintas ayudas.

Pero desde **CC.OO.** consideramos que no se podría entender por parte del personal de los SS.PP. que nosotros refrendáramos con nuestra firma el Plan que se nos ha presentado, lo cual implicaría por nuestra parte que aceptamos como hecho consumado y con nuestra aprobación o resignación los recortes presupuestarios en materia de acción social.

Toda la **parte social**, de forma unánime, ha rechazado firmar la propuesta del Plan de Acción Social para 2018; no obstante y dada su competencia para ello, la Administración nos ha comunicado que igualmente piensa llevarlo a cabo y que será publicado en la Intranet en los próximos días, siendo el plazo de presentación de solicitudes de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid, 12 de marzo de 2018
Sección Sindical Estatal de CCOO
Presidencia y Administraciones Públicas

María de Molina, 50 – 8ª planta – despacho 832
28006 Madrid
Teléfono: 91 273 25 24 – 696 91 82 40
Fax: 91 273 23 02
http://ow.ly/C45BO
https://twitter.com/mpr_ap
Página web
http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP
E-mail
ccoo.estatal@correo.gob.es